# ANÁLISIS DEL SECTOR

## 1. Objeto del contrato:

Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.

## *2.* Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La Regional Antioquia Chocó cuenta actualmente con cuatro (04) CAD'S (Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios) y diecisiete (17) comedores de tropa, los cuales en cumplimiento de nuestra misión institucional trabajan diariamente para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa. Estas áreas funcionales se encuentran inmersas en los procesos misionales que hacen parte de la operación logística y dentro de sus funciones principales tienen a cargo el almacenamiento y distribución de víveres, suministro de comida caliente, mejoras de alimentación y otros bienes requeridos por las diferentes Fuerzas y entidades del Sector Defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de contratar el suministro de víveres secos, frescos, línea de aseo personal y de hogar, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, aguas entre otros productos que se llegaren a necesitar para la Fuerza pública, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional, bajo los parámetros de calidad y oportunidad, adicionalmente con ocasión de los Convenios, Actas de acuerdo y/o Contratos Interadministrativos que se encuentren suscritos y que se llegare a suscribir y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso contractual en concordancia con la labor que cumple la Entidad como operador logístico que atiende las necesidades de la Fuerza.

Con la presente contratación la ALFM, busca reducir la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento; por lo cual, es primordial atender las necesidades y requerimientos de los diferentes entes del Estado, así como apoyar la misión especial que tienen las Unidades Militares respecto a la alimentación. De igual forma, se hace entonces necesario que estas unidades cuenten con la capacidad de poder abastecer las diferentes modalidades de alimentación.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de selección abreviada de menor cuantía con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

**3. Sector económico:**

**Indicadores Financieros:** Se detallan a continuación:

**LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| LIQUIDEZ | Mayor o igual al (≥) 1 |

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)**

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) xx%

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| ENDEUDAMIENTO | Igual o menor (≤) al 70% |

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS**

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | Mayor o igual (≥) 4 |

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO**

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | Mayor o igual (≥) 12% |

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL**

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS | Mayor o igual (≥) 10% |

**Información del sector:** El sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenecen al sector ***comercio*** es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. El término también es referido al conjunto de comerciantes de un país o una zona, o al establecimiento o lugar donde se compra y vende productos.

| Grupo | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|---|
| E productos de uso final | 50 | 13 | 17 | 03 | PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA |
| E productos | 50 | 16 | 15 | 11 | CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| de uso final | | | | | |
| E productos de uso final | 50 | 18 | 20 | 01 | PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS |
| E productos de uso final | 50 | 19 | 21 | 09 | PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS |
| E productos de uso final | 50 | 20 | 23 | 06 | REFRESCOS |
| E productos de uso final | 50 | 22 | 13 | 03 | ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE |
| E productos de uso final | 50 | 20 | 24 | 09 | JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS |
| E productos de uso final | 50 | 22 | 11 | 01 | GRANO DE CEREAL |

**Aspectos Económicos*:***

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en el 1,67 % durante enero, lo que se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas y transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones prendas de vestir y calzado (4,03 %) y alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79 %).

De acuerdo con el DANE, la variación anual del IPC fue 6,94 %, es decir, 5,34 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo mes de 2021, cuando fue de 1,60 %. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2022 se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros.

Estamos en un efecto inflacionario que corresponde a prácticamente todas las divisiones de gastos, tanto en el nivel anual como mensual. Aproximadamente el 40 % de la inflación que se generó en enero, en su variación mensual, es aportada por los alimentos consumidos al interior del hogar.

En enero de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases papas (25,34 %), cebolla (15,58 %) y plátanos (15,53 %). También hubo una contribución importante de la carne de res, la leche y las frutas, especialmente el mango, la papaya, la piña y el aguacate.

Las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,18 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,15 puntos porcentuales (p.p.), papas con 0,11 p.p. y productos de limpieza y mantenimiento con 0,08 p.p.




El IPC aumenta hasta el 6,9% en enero en Colombia la tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2022 ha sido del 6,9%, 1,3 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 1,7%.

Hay que destacar la subida del 4% de los precios de Vestido y calzado, hasta situarse su tasa interanual en el 1,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Enseñanza del 0%, y una variación interanual del 2,8%.

las cuales estiman que en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano se expandirá entre 3% y 5,5%.

Como todo, 2022 no solo traería noticias económicas favorables para Colombia, también tiene sus retos, primordialmente en desempleo, retiro de estímulos tributarios y precios de los bienes y servicios afectados por la coyuntura internacional. En particular, el aumento de los precios como resultado de una coincidencia inusual de choques y de cambios de oferta y demanda inducidos por la pandemia ha dado al traste con la tendencia de baja inflación que imperó en el mundo desarrollado después de la crisis de 2008.

En el ámbito interno la principal amenaza tiene que ver con política, específicamente por las elecciones que vivirá el país en el primer semestre, las cuales pueden llevar a que se moderen las decisiones de gasto.

Con todo este contexto, la economía colombiana afronta un 2022 en el que tiene todas las miradas puestas, pues promete ser uno de los motores de Latinoamérica luego de dos años complejos por la pandemia de Covid-19.

Como todo, 2022 no solo traería noticias económicas favorables para Colombia, también tiene sus retos, primordialmente en desempleo, retiro de estímulos tributarios y precios de los bienes y servicios afectados por la coyuntura internacional.

Seguiremos viviendo tiempos inusualmente inciertos, debido a varios motivos. Para empezar, la pandemia no ha finalizado, y no se pueden descartar nuevas olas de contagio que afecten la economía.

**4. Aspectos Técnicos:**

| ÍTEM | NOMBRE | PRESENTACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Bebida Carbonatada | 400 ml |
| 2 | Ponqué Casero | 220 grs |
| 3 | Maíz tostado Salado | 50 grs |
| 4 | Papas Fritas | 115 grs |
| 5 | Papas Fritas | 25 a 30 grs |
| 6 | Leche condensada | 100 grs |
| 7 | Barra de Chocolate | 12 grs |
| 8 | Maní Salado | 40 grs |
| 9 | Bocadillo de Guayaba | 280 a 300 grs |
| 10 | Galleta Taco | Taco mínimo de 200 grs |
| 11 | Garbanzos | libra |
| 12 | Harina de Trigo Fortificada | Bulto x 50 kilos |
| 13 | Jugo en Caja | 200 a 300 ml |
| 14 | Pasta en Conchas | 250 grs |
| 15 | Galleta Rellena de Crema | Unidad de 25 a 33 grs |
| 16 | Bebida Carbonata | 3.125 litros |
| 17 | Bocadillo de Guayaba | Unidad de 30 grs |
| 18 | Lechona en Lata | 170 grs |
| 19 | Galleta Paquete Individual | Unidad 27 grs contenido 3 galletas |
| 20 | Arequipe | Unidad de 20 a 45 grs |
| 21 | Mermelada | 200 grs |
| 22 | Pan Relleno de Arequipe o Bocadillo | Unidad de 80 a 100 grs |
| 23 | Pasa Boca Dulce de Caramelo | 50 grs |
| 24 | Bombón Surtido | Bolsa x 24 unidades |
| 25 | Pasa Boca de Maíz | Unidad de 45 a 56 grs |

Las fichas técnicas de los productos antes descritos, serán adjuntas con el pliego de condiciones.

## CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR

1. El oferente realizará la entrega de los productos solicitados en el Departamento de Antioquia (Municipio de la Estrella –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en el Municipio de Quibdó Departamento del Chocó, previa autorización del supervisor principal del contrato con un tiempo máximo de 6 horas después de la solicitud del pedido.

2. El oferente debe estar en capacidad de suministrar otros bienes no descritos en el cuadro anterior, siempre y cuando estén enmarcados en el objeto de la presente contratación previo acuerdo con el supervisor del contrato. Para lo cual, el supervisor del contrato notificará al Contratista mediante comunicado y solicitud de cotización y el Representante Legal del mismo aprobará e informará precios mediante documento el cual se anexará al expediente contractual. No obstante, lo anterior, el precio de dichos productos no podrá de ninguna manera ser superior al mercado.

3. Los precios de los productos deben permanecer fijos y firmes durante la ejecución del contrato, adiciones y prorrogas si las hubiere.

4. Las cantidades y productos podrán variar en cada pedido.

5. La mercancía no puede ser enviada en ningún caso a través de transportadoras, a menos que la transportadora sea de propiedad del proponente para lo cual deberán Presentar documentación que acredite la tenencia de los vehículos a título de propiedad, en el caso que estos sean alquilados presentar contrato de alquiler a título outsourcing.

6. Certificado inspección de los vehículos expedidos por autoridades sanitarias, concepto favorable, no mayor a un año.

7. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.

8. Certificación sanitaria de establecimiento con concepto favorable (CONCEPTO FAVORABLE) expedido por la entidad competente, (esta certificación debe ser expedida a nombre del oferente que se presenta en el proceso), no mayor a un (01) año.

9. Certificado de accesibilidad y logística en las entregas de los productos a abastecer en el Departamento de Antioquia (Municipio de Medellín –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en Quibdó Departamento de Chocó, para garantizar cumplimiento de las mismas y pedidos extras de abastecimientos, previo requerimiento.

10. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que cumple con todas y cada una de las fichas técnicas publicadas con el proceso de selección de los 25 bienes a contratar.

**Análisis de la Oferta**:

la inflación en Colombia, que terminó en un 5,6 % a finales de 2021, se aceleraría en enero a 6,5 % y alcanzaría un máximo de alrededor del 7 % en febrero. Esto estaría relacionado al inicio de los efectos de indexación en la cifra a partir de la subida del 10 % en el salario mínimo.

Como se ha visto desde que empezó el 2022, los precios de los alimentos seguirán aumentando, a causa, principalmente, del alto costo en las subramas frescos y básicos, como lácteos, carne y granos, y la devaluación del peso colombiano. Esto llevará a un alza significativa en el IPC de los primeros meses del año.

De acuerdo con el estudio, el primer trimestre será crucial para determinar el comportamiento del indicador a lo largo del año.

Las materias primas representan las tres cuartas partes de la canasta de alimentos y sus precios tienden a ser menos volátiles.

Se espera, entonces, que la inflación en diciembre del 2022 sea de del 4,5 % y el pronóstico para el 2023 no es alentador, pues este indicador también alcanzaría un valor más elevado de lo esperado, cerca del 4 %".

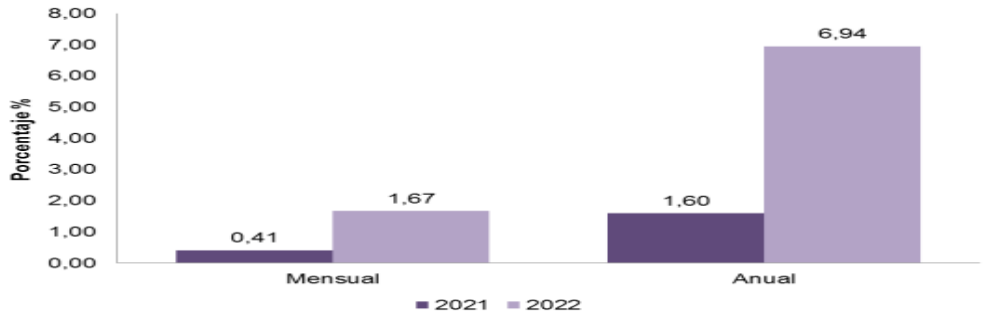
El Índice de Precios al Consumidor revelado por el DANE ha generado preocupación puesto que según esa entidad, en enero aumentó un 1,67% y la variación anual fue del 6,94%, generando un aumento en algunos alimentos de un 140%. Además, los precios de los productos que conforman la canasta familiar están en precios demasiado altos. Aunque el Gobierno afirmó que ese nivel podría bajar en el segundo trimestre del año, los colombianos han manifestado que comprar algunos productos "es imposible".

Para enero de 2022 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor #IPC fue 1,67 %. La variación anual fue de 6,94 %.

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Enero 2022

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total, nacional**
**Enero 2021 - 2022**



**Análisis de la Demanda:**

Las proyecciones de crecimiento en Colombia vienen en alza, a pesar del efecto de los paros de abril-junio del 2021. Dado que el primer semestre terminó con una expansión cercana al 9% anual, luce probable que el crecimiento del 2021 (como un todo) se ubique en el rango 6%-7%.

Este es un crecimiento más bien moderado, se tiene en cuenta la contracción cercana al 7% que experimentó el PIB-real de Colombia durante 2020 por cuenta de la pandemia. Y todo parece indicar que el crecimiento del 2022 estará en el rango 3.5%-4%, considerando el menor dinamismo de los energéticos (antes comentados) y que se trata de año electoral.

Existen al menos tres factores que deben preocuparnos respecto de la solidez de la recuperación económica del periodo 2022-2026:

1. La alta dependencia exportadora de los commodities energéticos (cercana al 50% de nuestra canasta);
2. El elevado nivel de desempleo (14%) y su persistencia
3. Las limitadas capacidades para aplicar políticas fiscales y monetarias contra-cíclicas. Las primeras debidas al frágil paquete tributario (de solo 1% del PIB) que se discute en el congreso y las segundas debidas al rebrote inflacionario que está requiriendo que pronto el BR se mueva en la dirección de elevar su tasa repo del 1.75% hacia el 2.5% (+75 pbs) antes de finalizar este 2021.

De igual manera las proyecciones indican que el rango de crecimiento del PIB para el 2022 podría estar entre 3,5% y 4%. Eso podría poner a Colombia como uno de los países que más crecería el próximo año de América Latina.

**Histórico de Contratación:**

| | |
|---|---|
| **Producto o Servicio** | Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado. |

<table>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>50</td><td>13</td><td>17</td><td>03</td><td>PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA</td></tr>
<tr><td>50</td><td>16</td><td>15</td><td>11</td><td>CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES</td></tr>
<tr><td>50</td><td>16</td><td>18</td><td>13</td><td>CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE</td></tr>
<tr><td>50</td><td>18</td><td>20</td><td>01</td><td>PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS</td></tr>
<tr><td>50</td><td>19</td><td>21</td><td>09</td><td>PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS</td></tr>
<tr><td>50</td><td>20</td><td>23</td><td>06</td><td>REFRESCOS</td></tr>
<tr><td>50</td><td>22</td><td>13</td><td>03</td><td>ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE</td></tr>
<tr><td>50</td><td>20</td><td>24</td><td>09</td><td>JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS</td></tr>
<tr><td>50</td><td>22</td><td>11</td><td>01</td><td>GRANO DE CEREAL</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Modalidad de contratación</td><td colspan="3">Selección abreviada</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución</td><td colspan="3">Medellín, Puerto Berrio, Carepa y Quibdó</td></tr>
<tr><td>Fecha desde – Fecha hasta</td><td>Febrero de 2019</td><td colspan="2">Hasta diciembre de 2021</td></tr>
<tr><td>Cuantía</td><td colspan="3">$ 150.000.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Vigencia 2019</td><td>Vigencia 2020</td><td>Vigencia 2021</td></tr>
<tr><td>Agencia Logística de las Fuerzas Militares</td><td>$217.500.000</td><td>$ 300.000.000</td><td>$250.000.000</td></tr>
<tr><td>Total demanda por vigencia</td><td>$217.500.000</td><td>$ 300.000.000</td><td>$250.000.000</td></tr>
</table>

**Análisis Normativo:**

Decreto 3075 de 1997
Resolución 2674 del 2013
Manual de Buenas Practicas de Almacenamiento de la Entidad

5. **Análisis de Mercado.** Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

**Análisis de Recursos:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4022 de 18 de enero del 2022 por valor de ($150.000.000), con el siguiente rubro.

| DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL) | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | VALOR |
|---|---|---|---|
| VÍVERES CADS | A-05-01-01-002-003 | PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS | $150.000.000 |

**Experiencia de la Empresa:**

Los oferentes deberán demostrar experiencia de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto del presente informe, para lo cual se analizará los contratos certificados en la experiencia del Registro único de proponentes donde la sumatoria sea igual o mayor a 75 SMMLV del valor ofertado.

6. **Ubicación Geográfica:** Departamento de Antioquia – Municipio La Estrella, Municipio de Puerto Berrio y Municipio de Carepa. Departamento del Chocó, Municipio de Quibdó.

7. **Muestreo empresas consultadas**

   a. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización**

   - La Frijolera.
   - Antioqueña de verduras A.M.

   b. **Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización.**

   SECOP II REF: SIP-ALRAC-OL-AYS-14034-01-2022

   El día jueves 17 de febrero del 2.022 se solicitó la cotización por vía telefónica y WhatsApp a la empresa Asesores y Mercados y Finanzas S.A.S y no se obtuvo ninguna respuesta de cotización.

8. **Conclusión muestreo de proveedores**:

   No se solicitaron muestras de los productos.

9. **Conclusión final**

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó las cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II REF: SIP-ALRAC-OL-AYS-14034-01-2022, no obstante, no llegaron cotizaciones por dicho medio.

Por lo anterior el Técnico CADS, solicitó telefónicamente las cotizaciones a diferentes proveedores, quienes las hicieron llegar por medio de correos electrónicos, los cuales se adjuntan como parte del estudio de mercado.

Cordialmente,

Fabián Ojeda Alonso

Firmado digitalmente por Fabián Ojeda Alonso
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Fabián Ojeda Alonso, o=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ou=ALFM, email=fabian.ojeda@agencialogistica.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.03.08 09:40:55 -05'00'

**T.A.S.D FABIAN OJEDA ALONSO**
Administrador CADS la Estrella

Johana Ortiz Cortes

Firmado digitalmente por Johana Ortiz Cortes
Fecha: 2022.03.08 09:40:55 -05'00'

Elaboró: Carmen Johana Ortiz Cortés
Cargo: Gestora de Abastecimientos

PD. Astrid Sorany Bolivar Carmona

Firmado digitalmente por PD. Astrid Sorany Bolivar Carmona
Fecha: 2022.03.08 09:41:06 -05'00'

Aprobó: PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona
Cargo: Coordinadora de Abastecimientos